

TÉRMINOS Y CONDICIONES – SISTEMA DE LOCKER ABITAB.

Definiciones:

Cuando sean utilizadas las siguientes expresiones en estos términos y condiciones, tendrán el alcance que a continuación se define:

Proveedor: Es ABITAB S.A, quién brindará el servicio descrito en los términos y condiciones expresados en el presente documento.

Ciente: Persona física o jurídica que solicite utilizar el servicio brindado por el proveedor, aceptando los términos y condiciones detallados en este documento.

Beneficiario: Es un tercero habilitado por el cliente para retirar el objeto depositado.

Usuario: Persona física que hará uso de los servicios detallados en el presente documento. Este puede ser el propio cliente, el beneficiario o un tercero.

Sistema de LOCKER ABITAB: comprenderá a los canales habilitados para el uso del servicio descrito en los presentes términos y condiciones. Estará integrado por la aplicación "Abitab online" disponible para su descarga e instalación en las tiendas de aplicaciones oficiales, la pantalla que contiene el Locker y el local de la red de LOCKER ABITAB.

Red de LOCKER ABITAB: Locales integrantes de la red ABITAB que ofrecen el servicio descrito en el presente documento.

LOCKER ABITAB: Conjunto de casilleros agrupados en un mismo local integrante de la red de LOCKER ABITAB.

Casillero: Espacio de almacenamiento que el cliente podrá reservar y utilizar para depositar objetos por un plazo determinado.

Reserva de casillero: consiste en concretar la contratación de uno o más casilleros del LOCKER ABITAB de un local seleccionado por el cliente para su posterior uso de acuerdo a lo descrito en el punto 3 de los presentes términos y condiciones.

Código de apertura: Código numérico brindado por el Sistema LOCKER ABITAB al momento de efectuar la reserva de casillero, que deberá ser ingresado en la pantalla de LOCKER ABITAB para la apertura del casillero con la finalidad de depositar los objetos.

Asignación del casillero: Es la determinación del casillero concreto en el que se brindará el servicio contratado dentro de los LOCKER ABITAB y se efectuará en el momento que el usuario ingrese el código de apertura en los LOCKER ABITAB o efectúe su reserva desde los mismos.

Código de retiro: Código numérico enviado por mensaje de texto al cliente o beneficiario desde el sistema LOCKER ABITAB que deberá ser ingresado en la pantalla de LOCKER ABITAB para la apertura del casillero con la finalidad de retirar los objetos depositados previamente.

1. OBJETO.

Los presentes términos y condiciones aplicarán al servicio que brindará el proveedor al cliente que solicite reservar, sujeto a disponibilidad, un casillero de LOCKER ABITAB ubicados dentro de un local integrante de la Red de LOCKER ABITAB.

Para el uso del servicio descrito en los presentes términos y condiciones por parte del usuario, se requerirá que el cliente se registre en el sistema LOCKER ABITAB y acepte los mismos. El uso del servicio por parte del cliente en cualquier momento posterior a su registro se interpretará en acuerdo con este documento o con el que eventualmente lo sustituya de acuerdo a lo establecido en el apartado 6 del presente. Estos términos se aplicarán de igual forma para todos los clientes y usuarios que utilicen el servicio en las condiciones referidas.

2. OBLIGACIONES.

2.1. Obligaciones del cliente.

El cliente se obliga a:

2.1.a. Realizar el registro dentro del sistema LOCKER ABITAB proporcionando todos los datos requeridos.

2.1.b. Pagar el precio que se determine por el tiempo de la reserva del casillero al momento de realizarla en función de las reglas de determinación expresadas en el apartado 4 del presente documento.

2.1.c. Mantener los datos de acceso a su cuenta resguardados de forma confidencial, comunicándose de inmediato con el proveedor a través del medio más idóneo en caso que detecte o sospeche que la seguridad de su cuenta ha sido vulnerada.

2.1.d. Conservar los códigos de apertura y retiro asignados a su reserva de casillero del local de la Red de LOCKER ABITAB seleccionado de forma confidencial y segura, resguardarlo de forma personal y entregarlo únicamente a la persona o personas que eventualmente autorice a utilizarlos.

2.1.e. Recabar el consentimiento expreso del beneficiario para brindar sus datos personales necesarios para el funcionamiento del servicio, resultando responsable de ello frente al beneficiario.

2.1.f. No depositar objetos dentro del casillero que cumplan con alguna de estas características:

- Su comercio sea ilícito o esté restringido, incluso aunque no tenga intención de comercialarlo.
- Sean valores en general, como joyas, metales preciosos, dinero en efectivo, etc.
- Por su naturaleza física puedan implicar un riesgo o causar daño material y/o biológico para el propio cliente o para terceros que utilicen el sistema o estén próximos a este, para el local y su personal, para el casillero que lo contiene, para el resto de los casilleros del LOCKER ABITAB o los objetos que estos tengan depositados, sean o no propiedad del cliente.
A modo de ejemplo, el cliente no podrá depositar combustible, armas, municiones, veneno, explosivos, sustancias corrosivas, productos perecederos, animales, químicos, fuegos artificiales, narcóticos ni sustancias psicoactivas. La enumeración referida es mero ejemplo de objetos prohibidos.
- Exceda el peso máximo soportado por el tipo de casillero seleccionado informado en el apartado 3.2. de los presentes términos.
- El proveedor comunique oportunamente la restricción de ese tipo de objetos al cliente o que esta se indique así en la web del proveedor.

El incumplimiento de esta obligación por parte del cliente se considerará incumplimiento grave y el mismo será el único responsable de los daños y perjuicios que pudiera ocasionar tanto al proveedor como a terceros.

2.1.g. Retirar, encargarse que un tercero autorizado por este o el beneficiario retire cualquier objeto que pudiese haber depositado una vez que haya vencido el plazo de reserva del casillero, ya sea porque este llegó a su término o se utilizó el código de retiro, dejando el casillero en las mismas condiciones que estaba previo a su uso.

Bajo ningún concepto el proveedor será responsable por el uso inadecuado, ilícito y/o contrario a lo estipulado en el presente documento que el usuario pueda darle al servicio.

2.2. Obligaciones del proveedor.

Mediante los siguientes términos y condiciones, el proveedor se obliga a:

2.2.a. Mantener un casillero disponible para el cliente desde el momento que realiza el pago, por el plazo que este haya solicitado en la reserva o hasta que se utilice el código de seguridad para el retiro, lo que ocurra primero.

2.2.b. Entregarle el código de seguridad asignado con la reserva del casillero exclusivamente al cliente que efectuó la reserva o al beneficiario indicado por el cliente en caso que corresponda, garantizando su confidencialidad.

2.2.c. Mantener el casillero reservado en condiciones adecuadas de mantenimiento y seguridad, asegurando que el estado del casillero no afecte la integridad y el estado de la cosa almacenada para su debido resguardo.

2.2.d. Notificar al cliente de los cambios a los presentes términos y condiciones con la anticipación estipulada en el apartado 6 de este documento, indicándole a partir de cuándo comenzarán a regir y permitiéndole al cliente rechazar los mismos sin responsabilidad, dejando los presentes términos y condiciones sin efecto, salvo las obligaciones que estuvieran pendiente de cumplimiento.

2.2.e. Informar al cliente sobre cualquier hecho relevante al servicio brindado.

2.2.f. Informar al cliente sobre cómo debe proceder con un objeto considerado como abandonado, dónde retirarlo y por cuanto tiempo estará disponible.

2.2.g. Indemnizar al cliente por la pérdida sufrida que pueda probarse fehacientemente que fue ocasionada por causas que resulten directamente imputables al proveedor, desde que el objeto fue depositado hasta el momento que sea retirado o se realice la apertura forzosa del casillero por abandono y por hasta un tope máximo y total de USD 50 (dólares americanos, cincuenta) debiendo el cliente acreditar fehacientemente el importe de la pérdida sufrida en un plazo máximo de 7 (siete) días hábiles. Vencido el plazo indicado el proveedor no tendrá ninguna responsabilidad a su respecto.

3. CONDICIONES DE USO.

3.1. Registro en el sistema LOCKER ABITAB

Para hacer uso del servicio que brinda el proveedor, el cliente deberá registrarse en el sistema LOCKER ABITAB generando una cuenta, para lo que será necesario que aporte sus datos personales y acepte estos términos y condiciones.

Si el cliente que desea registrarse no dispone de documento de identidad uruguayo, podrá registrarse en el sistema únicamente a través del local integrado a la red de LOCKER ABITAB debiendo presentar su pasaporte. El personal del local efectuará el registro del cliente y le brindará sus datos de acceso a su cuenta.

Una vez que el cliente haya completado el registro en el sistema de LOCKER ABITAB de forma satisfactoria y aceptado estos términos y condiciones, tendrá su cuenta habilitada y podrá comenzar a utilizar el servicio detallado en este documento. Esta cuenta será de uso personal e intransferible del cliente, siendo este el único responsable por las reservas que desde ella se efectúen.

Bajo ningún concepto el proveedor será responsable por la veracidad de la información registrada en contravención a los apartados 2.1.a y 2.1.e de este documento o por los daños de cualquier índole que al cliente pudiese ocasionarle la imposibilidad de registro en el sistema.

3.2. Tipos de casillero.

Los casilleros podrán ser de tres tipos:

- a) Pequeño (9.5 cm de alto, 41.85 cm de ancho, 52,8 cm de profundidad)

- b) Mediano (21.3 cm de alto, 41.85 cm de ancho, 52,8 cm de profundidad)
- c) Grande (33.1 cm de alto, 41.85 cm de ancho, 52,8 cm de profundidad)

El tope de peso máximo que soporta cada tipo de casillero es de 10 kg. (diez kilogramos).

El cliente podrá elegir el tipo de casillero que reservará en el sistema LOCKER ABITAB según la disponibilidad de casilleros que disponga el local de la red de LOCKER ABITAB elegido, variando el precio a abonar por parte del cliente en función del tipo de casillero que elija.

3.3. Reservas.

Las reservas de casilleros podrán realizarse desde la cuenta registrada del cliente a través del sistema de LOCKER ABITAB, la pantalla central de los LOCKER ABITAB y en los locales de la red de LOCKER ABITAB.

El cliente deberá elegir la agencia donde desea reservar un casillero dentro de los disponibles en la Red de LOCKER ABITAB, el tipo de casillero, el plazo por el que desea reservarlo y los datos necesarios del beneficiario, en caso que exista uno.

El sistema le indicará el precio correspondiente a la reserva que desea realizar de acuerdo a lo detallado en el punto 4 de este documento, el tipo de casillero y el plazo de la reserva. Las reservas no podrán ser efectuadas por un plazo inferior a 24 horas, no teniendo plazo máximo.

El cliente puede confirmar la reserva mediante el pago del precio mostrado o elegir no realizarla.

La reserva quedará confirmada únicamente a partir del momento que se realiza el pago del precio por parte del cliente.

Los LOCKER ABITAB contarán con una pantalla integrada desde donde el cliente podrá gestionar sus reservas y contará con un POS integrado para pagos con medios de pago electrónicos.

El pago podrá realizarse a través de medios de pago electrónicos habilitados en el sistema de LOCKER ABITAB, en el POS integrado en los LOCKER ABITAB o en efectivo en el local de la red de LOCKER ABITAB.

Cuando la reserva es confirmada por el cliente, el sistema le brindará un código de apertura que él o el beneficiario deberá ingresar en el Sistema de LOCKER ABITAB para la asignación y apertura del casillero.

La reserva del casillero estará sujeta a la disponibilidad existente en el tiempo y lugar elegido por el cliente, por lo que el proveedor no está obligado ni garantiza que el cliente pueda hacer uso del servicio hasta el instante previo a realizar la reserva.

En caso que no exista disponibilidad para el momento y lugar solicitado por el cliente, este no podrá efectuar la reserva, teniendo la posibilidad de escoger entre otras opciones disponibles.

No existirá responsabilidad del proveedor por la negación del servicio por falta de casilleros disponibles al momento que el cliente intenta efectuar la reserva.

3.4. Asignación y apertura del casillero.

El usuario deberá ingresar el código de apertura brindado al efectuar la reserva en la pantalla central de los LOCKER ABITAB.

En el momento que lo ingrese se asignará un casillero del tipo elegido en la reserva previamente efectuada por el cliente, y se abrirá la puerta del casillero asignado.

En caso que la reserva sea realizada desde la pantalla de LOCKER ABITAB, se realizará la asignación del casillero y su apertura para el depósito del objeto en el mismo momento, sin necesidad del código de apertura.

Con el casillero abierto electrónicamente, el usuario podrá depositar lo que desee dentro del mismo (de acuerdo a lo establecido en el punto 2.1.f), y una vez haya finalizado, deberá cerrarlo.

Al cerrar el casillero asignado, el sistema LOCKER ABITAB enviará un mensaje de texto al número de celular indicado en la reserva como contacto - que puede ser del propio cliente o del beneficiario - brindándole el código de retiro, dirección y horario de la agencia de la red de LOCKER ABITAB donde deberá retirar el o los objetos depositados, datos necesarios para identificar el casillero asignado y se indicará el plazo que dispone para retirar el objeto depositado.

3.5. Retiro.

El ingreso del código de retiro en la red de LOCKER ABITAB por parte de cualquier usuario se considerará a todos los efectos como realizada y/o autorizada por el cliente y habilitará al usuario que lo ingresó a retirar el o los objetos depositados dentro del casillero abierto.

El proveedor estará exonerado de cualquier tipo de responsabilidad sobre la apertura del casillero asignado con el ingreso del código de retiro asociado al depósito.

El código de retiro será de un único uso y éste caducará cuando se ingrese para abrir el casillero asignado independientemente que aún no se haya cumplido la totalidad del plazo contratado, o bien cuando el plazo contratado llegue a su término, según lo descrito en el apartado siguiente.

3.6. Funcionamiento del servicio.

El servicio comenzará a brindarse a partir del momento que el cliente confirma la reserva mediante el pago del precio del mismo.

En caso que el cliente no utilice el almacenamiento reservado durante el plazo que reservó, o lo utilice, pero haga uso del código de retiro antes del vencimiento del plazo solicitado, no tendrá derecho a reclamo de ningún tipo respecto a lo abonado y se considerará a todos los efectos como cumplida la obligación del proveedor descripta en el apartado 2.2.a del presente documento.

Si el plazo por el que el cliente contrató el servicio llega a término, habiéndose utilizado el espacio de almacenamiento y sin que el usuario haya ingresado el código de retiro, el proveedor intimará al beneficiario y/o al cliente a través de los medios de contacto habilitados al retiro del o de los objetos depositados.

Luego de intimado, el cliente dispondrá de un plazo adicional de hasta 10 días para retirar el o los objetos depositados, abonando el costo diario correspondiente al precio de la reserva de cada día de atraso según precio diario vigente, el que podrá ser consultado por el cliente desde su usuario en el apartado "reservas".

Una vez transcurridos 10 días corridos desde la intimación al cliente a retirar el objeto depositado, el proveedor podrá considerar el objeto como abandonado, quedando facultado para proceder a la apertura forzosa del casillero determinado y trasladar el objeto depositado, a costo del cliente, a la dirección "Marcelino Berthelot 1667", en la ciudad de Montevideo, donde el cliente tendrá el objeto a su disposición para su retiro durante un plazo de 90 días corridos. Las instancias antes indicadas se labrarán en un acta que quedará en poder del proveedor.

El proveedor no será responsable por los posibles daños materiales que se puedan ocasionar al objeto a partir del momento que proceda a la apertura forzosa del casillero por falta de retiro del usuario.

Adicionalmente de los daños y perjuicios que correspondan por su incumplimiento, el cliente también será responsable por todos los costos de la apertura forzosa, almacenaje y transporte generados por la falta de retiro del objeto depositado desde el momento que se realizó la apertura forzosa hasta el momento de su retiro por parte del cliente. Dichos costos deberán ser abonados por el cliente al momento de retirar el objeto abandonado.

Los costos asociados al resguardo, apertura forzosa del casillero, traslado del objeto depositado y almacenaje estarán disponibles para ser consultados por el cliente en la cartilla de costos publicada en la página web.

Una vez vencido el plazo fijado sin que el cliente retire el objeto, el mismo quedará a disposición del proveedor, quién podrá proceder sin más a la destrucción del objeto.

Sin perjuicio de lo anterior, el proveedor conserva el derecho de intimar al cliente a que retire inmediatamente el objeto depositado en cualquier momento durante su depósito a su discreción, a partir del momento que tome conocimiento que el este se encuentra comprendido por alguna de las prohibiciones estipuladas en el apartado 2.1.f de este documento, indicándole al cliente los motivos por los que debe retirarlo.

ABITAB quedará facultada a cancelar la reserva y revocar el presente acuerdo sin necesidad de preaviso ni generando acción ni derecho a reclamo alguno en favor del cliente, así como tampoco existirá obligación de restituir el monto abonado al cliente por concepto del servicio por el tiempo total o restante de la reserva cancelada por el proveedor a causa del incumplimiento referido por parte del cliente.

En caso que el cliente no se presente a retirar el objeto depositado en contravención a lo establecido, el proveedor lo destruirá sin más, o lo remitirá a las autoridades competentes según entienda pertinente.

4. PRECIO Y FORMA DE PAGO.

El precio del servicio se determinará al momento que el cliente solicite efectuar una reserva. El sistema informará el mismo previo a concretar la reserva, y mediante su pago a través de uno de los medios habilitados referidos en el apartado 3.3. de estos términos y condiciones se confirmará su reserva.

5. DURACIÓN.

La duración de los presentes términos y condiciones regirá desde el momento que el cliente los consiente a través de uno de los medios habilitados en el sistema y por el plazo de 1 (un) año, prorrogable automáticamente por periodos sucesivos de un año.

Tanto el proveedor como el usuario podrán revocar unilateralmente los presentes términos, en cualquier momento y sin expresión de causa, bastando para ello un preaviso de 30 días corridos a la otra parte.

Las partes declaran en forma expresa que el preaviso de revocación con 30 (treinta) días corridos de anticipación constituye un plazo suficiente para la finalización de los presentes términos y que de ninguna manera constituirá una terminación intempestiva de los mismos, obligándose a no formular ningún tipo de reclamación por dicho concepto.

6. MODIFICACIONES.

Los presentes términos y condiciones podrán ser modificados unilateralmente por el proveedor en cualquier momento cuando así lo creyera conveniente, debiendo a tales efectos notificar previamente al cliente de las modificaciones realizadas.

La notificación de modificación será efectuada al cliente por parte del proveedor a través del sistema con un aviso de 30 días corridos previos a la fecha de entrada en vigencia de la modificación. Si el cliente no aprueba los nuevos términos y condiciones no podrá realizar nuevas reservas y quedarán sin efecto los presentes términos y condiciones.

Sin perjuicio de ello, las reservas que el cliente ya tuviera contratadas se llevarán a término con normalidad. A los exclusivos efectos de cumplir con estas reservas y hasta su finalización, el acuerdo seguirá vigente bajo los términos en los que se efectuaron.

7. CESIÓN.

Las partes acuerdan que los derechos y obligaciones emergentes de los presentes términos y condiciones son intransferibles. En virtud de ello una de las partes no podrá cederlos total o parcialmente sin autorización expresa y por escrito de la otra.

8. DATOS PERSONALES.

El cliente, mediante la suscripción de los presentes términos y condiciones de la contratación consiente expresamente que:

La información personal aportada a través del registro de su cuenta u otro medio que se encuentra en poder del proveedor será utilizada con los exclusivos fines necesarios para el funcionamiento de los servicios contratados por el cliente.

Los datos personales del beneficiario necesarios para el servicio que el cliente aporte serán considerados a todos los efectos como autorizados de acuerdo a lo detallado en el apartado 2.1.e del presente documento, bajo responsabilidad del cliente.

Sin perjuicio de lo anterior, el beneficiario titular de los datos personales aportados por el cliente mantendrá a salvo todas las acciones de accesión, modificación o supresión conferidas por la ley 18.331.

El cliente consiente y acepta que ABITAB S.A podrá utilizar los datos brindados por él para ofrecerle eventuales ofertas de otros servicios propios o de terceros que puedan ser de interés para el usuario.

9. INCUMPLIMIENTO.

En caso de incumplimiento de cualquiera de las partes a cualquier obligación establecida en los presentes términos, la parte cumplidora podrá revocarlos de pleno derecho sin necesidad de preaviso y reclamar además los daños y perjuicios que dicho incumplimiento le hubiere ocasionado.

10. MORA AUTOMÁTICA.

Las partes caerán en mora de pleno derecho sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, por el solo hecho de hacer o no hacer algo en contrario a lo estipulado en estos términos y condiciones.

La tolerancia de cualquiera de las partes respecto a cualquier incumplimiento de cualquiera de las obligaciones del presente documento, no implicará novación, purga de la mora o renuncia respecto al derecho de la parte cumplidora a demandar el cumplimiento o la revocación de los presentes términos y condiciones, en su caso, en cualquier momento por dicho incumplimiento.

11. ATENCIÓN AL CLIENTE

Los clientes podrán comunicarse con el proveedor para realizar consultas, sugerencias y/o reclamos sobre el servicio descrito en los presentes términos y condiciones por correo electrónico a la casilla locker@abitab.com.uy y al número de atención telefónica 2924 04 04.

12. NOTIFICACIONES, JURISDICCIÓN Y LEY APLICABLE.

Toda comunicación, aviso, información y/o notificación que deba realizar el proveedor será realizada a través del sistema o por correo electrónico a la casilla registrada por el cliente. Todas las comunicaciones que deba realizar el cliente se efectuarán por vía por correo electrónico a la casilla locker@abitab.com.uy

Las partes acuerdan que para todas las disputas que surgieren en relación a o en

aplicación de los presentes términos y condiciones, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales competentes de la ciudad de Montevideo, Uruguay.

El presente documento se regirá por las leyes de la República Oriental del Uruguay en general y por todo lo que en él se estipula en particular.